

DECISIÓN (UE) 2019/1816 DEL CONSEJO**de 24 de octubre de 2019****por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Portuguesa**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno portugués,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de enero de 2015, el 5 de febrero de 2015 y el 23 de junio de 2015, el Consejo adoptó las Decisiones (UE) 2015/116 ⁽¹⁾, (UE) 2015/190 ⁽²⁾ y (UE) 2015/994 ⁽³⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020. El 6 de noviembre de 2018, mediante la Decisión (UE) 2018/1666 ⁽⁴⁾ del Consejo, D. Francisco LOPES fue sustituido por D. Hélder António GUERRA DE SOUSA SILVA como suplente.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de D. Álvaro DOS SANTOS AMARO.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones a raíz del nombramiento de D. Hélder António GUERRA DE SOUSA SILVA como miembro del Comité de las Regiones.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2020:

a) como miembro a:

— D. Hélder António GUERRA DE SOUSA E SILVA, *Presidente da Câmara de Mafra*,

b) como suplente a:

— D. Carlos André Teles Paulo DE CARVALHO, *Presidente da Câmara de Tabuaço*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

⁽¹⁾ Decisión (UE) 2015/116 del Consejo, de 26 de enero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 20 de 27.1.2015, p. 42).

⁽²⁾ Decisión (UE) 2015/190 del Consejo, de 5 de febrero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 31 de 7.2.2015, p. 25).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2015/994 del Consejo, de 23 de junio de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 159 de 25.6.2015, p. 70).

⁽⁴⁾ Decisión (UE) 2018/1666 del Consejo, de 6 de noviembre de 2018, por la que se nombra a dos miembros y cinco suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Portuguesa (DO L 278 de 8.11.2018, p. 24).

Hecho en Luxemburgo, el 24 de octubre de 2019.

Por el Consejo
La Presidenta
A.-K. PEKONEN
